

RES-OIR-YL-022-EXT-16

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las quince horas del día seis de abril de 2016, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1.- Estoy buscando sitios o espacio en terreno para ubicación de torres de telefonía celular, sin embargo, quiero saber si hay áreas con restricciones para la instalación de dichas torres, si es afirmativa mi pregunta, quisiera tener un mapa de esas zonas con restricción para el uso de instalación de torres celulares. pueden enviarme más información sobre la obtención de permisos para instalación de estas torres.

Es por ello que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública... "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada en poder de las instituciones públicas".

Visto el caso y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública la Infrascrita Oficial de Información **resuelve:**

- 1.- Proporcionar la información dentro del pazo de diez días hábiles, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley.
- 2.- La información será entregada en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
- 3.- Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporcione.

Licda. Yaneth López
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.



Oficina de información y respuesta